ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 de 2025

CONTRATANTE	***ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA***
CONTRATISTA:	***JAINETH YARITH CHINCHIA SIERRA***
CEDULA	***1.006.615.710***
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, PARA QUE BRINDE RESPALDO EN LA DEFENSA TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO OFRECER ASESORÍA JURÍDICA EN LA ATENCION DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES REQUERIDAS POR LA COMUNIDAD, Y LOS DIFERENTES TEMAS QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.***
VALOR TOTAL:	**OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 8.750. 000.oo) M/L.**
DURACIÓN	*TRES (3) MESES, QUINCE (15) DIAS*

En Riohacha - la Guajira, el día primero (1) del mes de Septiembre del 2025, se reunieron los señores **ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS**, secretario general de la Asamblea Departamental, y **JAINETH YARITH CHINCHIA SIERRA,** en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 del 2025, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, PARA QUE BRINDE RESPALDO EN LA DEFENSA TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO OFRECER ASESORÍA JURÍDICA EN LA ATENCION DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES REQUERIDAS POR LA COMUNIDAD, Y LOS DIFERENTES TEMAS QUE REQUIERA LA CORPORACIÓN PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO** El plazo de ejecución del Contrato es de Tres meses (3) meses y quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dado en Riohacha La Guajira al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS
Secretario General

JAINETH YARITH CHINCHIA SIERRA
Contratista